



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 18 MAR 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000317/2019 - Secretaría General de Extensión Universitaria - Convenio Marco de Cooperación Académica Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez" (CUBA), y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo establecer las bases de conformidad con las cuales las partes realizarán actividades de cooperación, en áreas identificadas de interés común en función del bienestar social de sus respectivas poblaciones.

QUE, a fs. 2, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 032/19, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 005/19 obrante a fojas 3, sugiriendo: "*con los alcances establecidos en el Dictamen 032/2019 se recomienda su aprobación*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 13 de Marzo de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Académica, suscripto el día 12 de Noviembre de 2018, entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez" (CUBA), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 019-19

Haa/HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones